

Dos palabras en Larra: Democracia y República

Doris RUIZ OTÍN

Carlos Seco Serrano ha señalado certeramente que Larra parte del «espíritu crítico de un epígono de la Ilustración para encarnar luego la voluntad y el entusiasmo de la libertad, y su actitud en los artículos más importantes de 1836 tiene más de democrática que de liberal». Pero Larra tiene buen cuidado en diluir su pensamiento, de expresarlo con todos los rodeos necesarios para que su actitud revolucionaria no se condense en el uso reiterado de unos vocablos que podían desencadenar la represión de la censura, y poder transmitir a los lectores su mensaje democrático y su aversión a los reyes.

Antes de alinear a Larra en la larga serie de precursores del partido demócrata que jalonan los primeros años del siglo XIX debemos preguntarnos con Eiras Roel: ¿quiénes son los demócratas? «Si hemos de caracterizarlos por una sola expresión —dice—, los demócratas son los hombres que pretenden llevar a todas sus consecuencias el principio de la soberanía del pueblo»².

SOBERANÍA DEL PUEBLO y SOBERANÍA POPULAR aparecen en 1836 en la obra de Larra en dos ejemplos únicos pero enormemente esclarecedores:

Tan liberales somos, tan allá llevamos el respeto debido a la mayoría, al voto nacional, a la SOBERANÍA DEL PUEBLO, que no reconocemos más agente revolucionario que su propia voluntad³.

¹ C. SECO SERRANO: *Sociedad, literatura y política en la España del siglo XIX* (Guadiana, 1973).

² A. EIRAS ROEL: *El partido democrático español* (Madrid: Rialp, 1961).

³ LARRA: Prólogo al *Dogma de los hombres libres* (traducción de *Las palabras de un creyente*, de Lamennais), *Obras completas* de Larra, edición de C. Seco Serrano (BAE, 1960).

El dogma de la SOBERANÍA POPULAR no es sólo inalterable como principio abstracto, sino que es también necesario como garantía social, porque él es, y sólo él, quien fija las verdaderas relaciones posibles entre el pueblo y el magistrado supremo... Fuera de él no puede haber sino monopolio y violencia⁴.

Conviene recordar las Cortes de Cádiz para conseguir la valoración precisa de los términos: entonces el uso preferente de SOBERANÍA NACIONAL revela la inclinación de los diputados doceañistas por la voz más abstracta, por la que despertaba menos resonancias revolucionarias. Larra busca el efecto contrario al desterrar la forma adjetivada con NACIONAL para emplear sólo aquellas que subrayan su nuevo papel de defensor de los derechos del pueblo.

DEMOCRACIA se define en las distintas ediciones del *Diccionario de la Real Academia Española* de 1808 a 1869 como 'Gobierno popular', este valor explica el estremecimiento de los serviles, que la sintieron como intrínsecamente mala e hicieron de ella el coco político para asustar a la nación⁵. DEMOCRACIA llegó a ser un arma arrojada que condensaba el temor y el desprecio por el ideario liberal, los absolutistas la convirtieron en lo que Hayakawa llama *snarl word*, palabra cuyo significado se hace irrelevante porque el que la emplea capitaliza sus connotaciones negativas para dar más fuerza a la expresión de su propia hostilidad⁶.

Durante la Década fernandina DEMOCRACIA conservó su valoración negativa:

La DEMOCRACIA, es decir... el gobierno tumultuoso, donde reina la licencia de las acciones, la confusión de las ideas, la impetuosidad en las resoluciones⁷.

Larra en cambio emplea DEMOCRACIA con valor positivo cuando traduce y adapta el folleto *La España de 1830 a 1836*, de Charles Didier. DEMOCRACIA significa «Gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía», como recogerá el *DRAE* a partir de la edición de 1884:

La pragmática de Fernando no entroniza por sí sola... la DEMOCRACIA ESPAÑOLA; la DEMOCRACIA ESPAÑOLA se entronizó ella misma por derecho propio en Sevilla en 1808; pero después de haber salvado a España de la eterna humillación de la conquista, había sido expulsada del suelo cuya independencia guareció... 1830 volvió a colocar gradualmente la DEMOCRACIA al pie del trono. La cuestión está en saber si ha de volver a ocuparlo y está medio decidida.

⁴ LARRA: *La España de 1830 a 1836* (trad. del folleto de Ch. Didier).

⁵ C. SEGOANE: *El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)* (Madrid: Ed. Moneda y Crédito, 1968).

⁶ En *Language in thought and action*; la cita en G. LEEFS: *Semantics* (Pelican Books, 1975), pp. 50-52.

⁷ *La Gaceta de Madrid*, 23 de febrero de 1826.

Por vez primera DEMOCRACIA se utiliza positivamente para referirse a la revolución española, ya no se trata de la vieja inactiva absolutista. Y nada menos que la Providencia ha resuelto su triunfo:

El nacimiento de un príncipe hubiera tapado la boca a los apostólicos, hubieran podido todo lo más disputar la Regencia a Cristina y turbar la minoría; pero ¿qué diferencia entre esa lucha parcial y la lucha de principios de que la pragmática ha dado ocasión, lucha que ha abierto... a los emigrados sus casas primero, las Cortes después y por fin los ministerios? ¡Y todo por haber nacido en vez de un príncipe una princesa! Niéguese después de esto que la Providencia... protege la DEMOCRACIA. Quiere su triunfo, lo ha resuelto, y los reyes mismos no son más que un instrumento para coronar su obra.

La DEMOCRACIA tiene su tradición, dice Larra, no hay más nobleza en Europa que la de la «familia democrática» y el futuro será suyo porque posee la inteligencia, única arma posible:

Se puede trazar el árbol genealógico de las revoluciones como el de las dinastías; la familia DEMOCRATICA no es una familia de incluseros; tiene su pasado también, sus tradiciones... En Europa no queda más que un noble verdadero; ella.

...Opone a los sofismas de la usurpación la elocuencia del derecho; úsase de violencia, usa ella de razón; ellos tienen la espada, ella tiene la inteligencia.

DEMOCRACIA como voz prestigiosa no aparece en Larra sólo por fidelidad al original de Didier, sino expresando su propio pensar, por eso elige el adjetivo DEMOCRATICO para calificar la reforma que España necesita:

...un sentiment plus vif de progrès, des instincts plus réformateurs, une intelligence des doctrines sociales...

El texto de Didier se refiere a las Cortes del Estatuto, a sus carencias, y Larra traduce, «con las variaciones que he creído oportunas»:

(echáronse de menos) un sentimiento pronunciado de *Progreso*, *instintos más democráticos*, mayor inteligencia de las nuevas doctrinas sociales... en una palabra, las Cortes del Estatuto... no se hallaron bastante dotadas de *instinto revolucionario*.

El sentimiento de PROGRESO implica instintos revolucionarios, DEMOCRATICOS. Precisamente este matiz sitúa a Larra a la izquierda del programa de Mendizábal y sólo en el conde de Navas, pionero de la democracia española, he podido encontrar PROGRESO con un significado próximo al de Larra:

Si el Gobierno estuviese efectivamente en la vía del progreso y en sostener y ensanchar el círculo de los derechos populares... hubiera presentado una ley electoral más lata⁸.

PROGRESO no presenta connotaciones democráticas en el lenguaje oficial:

Nadie ignora que el sistema del Ministerio actual es de orden, de libertad, de progreso⁹.

Cuando Mendizábal concibió su Programa tuvo como meta conciliar a las dos alas del liberalismo. Fracasó en su propósito y se convirtió en el dirigente del partido progresista, ya que los «mendizabalistas» optaron por la palabra PROGRESO para describir su política. En nombre del PROGRESO se llevó a cabo la Desamortización, que no supuso una reforma agraria revolucionaria puesto que los únicos que pudieron redondear sus fortunas fueron los especuladores y los detentadores de títulos del Estado. El edificio liberal se apuntaló con la clase social más alta, pero se lanzaron los gérmenes para la revolución del futuro porque «el derecho de acumular la propiedad llevaba en su seno, como agente destructor, el fomento de toda una clase proletaria»¹⁰. En este sentido se orientaba la denuncia de Flórez Estrada sobre la venta de los bienes nacionales, que Larra y Espronceda suscriben:

La venta de los bienes nacionales aumentará si el capital de los ricos, pero también el número y malaventura de los proletarios...¹¹.

«Si nos atenemos a la etiqueta progresista con que Mendizábal ha pasado a la historia —dice Carlos Seco Serrano—, habremos de renunciar a ver en el progresismo, según el cliché tradicional, un movimiento de raíz popular y democrática»¹².

DEMOCRACIA tampoco es voz frecuente ni prestigiosa cuando se restablece la Constitución de 1812, a raíz de la sargentada de La Granja en agosto de 1836. Francia, atemorizada, habla de España como de «aquella tumultuaria democracia», pero en las Cortes se sale al paso de esta acusación recordando que ya existía un proyecto de reforma de la Constitución:

Si han podido enagenarse (*sic*) ciertos visionarios de fuera y dentro que temen la DEMOCRACIA de 1812, suficiente garantía tienen ya en el proyecto leído aquí para la reforma de la Constitución¹³.

⁸ CONDE DE NAVAS: Est. de Procuradores, 10 de mayo de 1836.

⁹ *El Español*, 30 de enero de 1836, núm. 1.

¹⁰ LASKI: *El liberalismo europeo*, 4.ª ed. (Méjico: FCE, 1964).

¹¹ LARRA: *Obras completas*, tomo II, p. 215.

¹² C. SECO SERRANO: Estudio preliminar a las *Obras completas* de Larra.

¹³ *El Diario de Debates* de Francia es el que hablaba de España como de «aquella tumultuaria democracia»; *El Español* del 20 de noviembre recoge la

DEMOCRACIA indigna a los exaltados y sobresalta a los «estatutistas». En la *Revista-Mensajero* aparece por aquellos días un artículo titulado «Democracia» y *El Eco del Comercio* comenta:

La Abeja... que se horripila con más facilidad... al sonido de ciertas voces, creyó ver un monstruo que le iba a sorber de golpe a su adorada aristocracia.

Cuando Larra habla de DEMOCRACIA no está, pues, compartiendo el lenguaje oficial, sino insinuando un camino para soluciones más revolucionarias que las que ofrecían los hombres del poder, y si a lo largo de su obra se llama a sí mismo «liberal», cuando ya ha surgido la escisión entre moderados y exaltados elige un nombre entonces in-sólito —DEMOCRATA— para su autodefinición:

...respeto la patria de Bacon cuanto un DEMOCRATA puede respetar la cuna de la libertad política y civil¹⁴.

La polémica en torno a la actitud política de Larra en los últimos meses de su vida habría que dilucidarla a favor de la caracterización que el propio autor nos da de sí mismo. Conviene recordar además la afirmación con que Eiras Roel abre su libro *El partido democrático español*: «Demócratas y republicanos en nuestro país y en el pasado siglo son casi siempre una misma cosa»¹⁵.

La palabra «República» aparece contadas veces en la obra de Larra, unas con el valor de 'Estado', otras con el de 'Estado político en que se gobierna sin monarca'. De esta segunda acepción, la más interesante, se dan tan pocos ejemplos que deben explicarse por el cuidado que pone Larra en evitar la palabra «República». Dos motivos justifican esta precaución: esquivar la vigilancia de la censura y respetar una prohibición lingüística que refleja el temor de la sociedad ante un sistema siempre mencionado como el coco político:

Siempre se está soñando con ese coco de REPUBLICA; desde el año 12 acá en las épocas que ha habido libertad, siempre se está hablando de planes y conspiraciones que existían para establecer la REPUBLICA.

El año 20 ocurrió lo mismo, con la diferencia de que los que ahora tenían miedo a la REPUBLICA y hablaban de conspiraciones para establecerlos eran los mismos que sufrieron por esta causa en la anterior época constitucional¹⁶.

cita y Fermín Caballero sale al paso de la acusación en la sesión de las Cortes del 5 de diciembre de 1836.

¹⁴ LARRA: *Obras completas*, tomo IV, p. 323.

¹⁵ R. EIRAS ROEL: *op. cit.*, p. 16.

¹⁶ Sr. ALVARO. Estamento de Procuradores. En *El Eco del Comercio*, 8 de diciembre de 1836, núm. 953.

Desde 1812 están haciendo el coco los enemigos de la libertad con los nombres de REPUBLICANISMO, demagogismo, exaltación y anarquía¹⁷.

«Certains mots —dice Dubois— apparaissent redoutables aux locuteurs a la fois par leur contenu et leur charge affective. Ils evitent, donc, de les employer et pour ce faire, usent des substitutions»¹⁸.

¿Escandaliza la palabra REPUBLICA a la sociedad española de 1834 a 1837? Marrast recoge una relación del 27 de diciembre de 1835 sobre los incidentes que se habían producido la víspera; «en las máscaras se había introducido la Partida del Trueno compuesta de los individuos siguientes: un tal Garrido... Espronceda, Vega... que insultaron y molestaron a los que bailaban... Dichos jóvenes se subieron al buffet en donde escandalosamente brindaron por la república universal y por la destrucción de los tronos, únicos brindis de estos malvados». A la Partida del Trueno, compuesta por jóvenes «calaveras» pertenecía Larra, y el brindis de Espronceda y sus amigos era el lema de la sociedad secreta de los Carbonarios¹⁹.

Larra evita el empleo de «REPUBLICA» y la base fundamental para esta afirmación es el republicanismo latente que puede rastrear-se en su obra²⁰, concretamente en sus últimos escritos, y que no se percibe si nos limitamos a contabilizar los escasos ejemplos de la voz «REPUBLICA». El republicanismo de Larra, más aludido que afirmado, se nos manifiesta en detalles muy concretos:

1. En su ironía ante la oratoria moderada que hace equivalentes REPUBLICA y ANARQUIA, REPUBLICA y DESORDEN:

Nosotros no tenemos más norte que lo pasado; nosotros vemos la ANARQUIA exista o no; nosotros nos hemos enmendado; volvamos de nuestros errores y evitaremos a toda costa la libertad de imprenta y toda clase de libertad; la REPUBLICA nos acecha, el gorro nos amenaza, la guillotina nos amaga y nuestro libro consultor es el año 23, y sobre todo el 92²¹.

...que los que quieren REPUBLICA no quieren más que DESORDEN...²².

2. En sus constantes críticas a la actitud sumisa y resignada de los pueblos frente a los reyes:

¹⁷ *El Eco del Comercio*, 11 de febrero de 1836, núm. 652.

¹⁸ J. DUBOIS: *Le vocabulaire politique et social en France de 1869 a 1872* (París: Larousse, 1962), pp. 98-99.

¹⁹ R. MARRAST: *Espronceda et sos temps. Littérature, société politique au temps du Romantisme* (Klincksieck, 1974).

²⁰ G. FABRA BARREIRO: «El pensamiento vivo de Larra», en *Revista de Occidente* (mayo 1967).

²¹ LARRA: tomo 2, p. 34.

²² *Id.*, tomo 2, p. 320.

Reyes por todas partes mandando pueblos, pueblos por todas partes dejándose mandar por reyes²³.

...pueblos enteros perecen víctimas de guerras personales de sus reyes...
...la sexta calamidad le vino a Europa de la importancia dada al apellido de sus pretendidos dueños absolutos²⁴.

...una lucha casi eterna en Europa de dos principios, REYES y pueblos... resolviéndola con su justo medio de tener cuasi-reyes y cuasi-pueblos.

Epoca de transición y Gobiernos de transición y de transacción, representaciones cuasi nacionales, DESPOTAS cuasi populares; por todas partes un justo medio²⁵.

«El espíritu republicano nos recuerda Martínez de la Rosa en su 'Espíritu del Siglo', y aun mucho más el espíritu democrático encierra naturalmente aversión a los reyes», y Larra identifica REY con DESPOTA, y con TIRANO:

A fines del siglo pasado el embrutecimiento y la servidumbre en que habían caído los pueblos, había hecho menos recelosos a los TIRANOS²⁶.

La equivalencia de REY ABSOLUTO y DESPOTA era un tópico liberal:

(Constitución)... a cuyo grito se levantaron de su esclavitud los hombres libres de las Españas y temblaron todos los DESPOTAS de Europa²⁷.

y el paso adelante por el que REY, ya sin el atributo de ABSOLUTO, se hace sinónimo de DESPOTA, de TIRANO, tiene su precedente en el Trienio Liberal:

Constancia y odio eterno al fanatismo religioso y a los TIRANOS que el vulgo llama REYES... exterminemos la tiranía y el fanatismo, aquélla borrando de la lista de los vivientes a los DESPOTAS llamados REYES... Así se destruirán los dos obstáculos que se oponen a nuestras filantrópicas miras y a la REPUBLICA UNIVERSAL²⁸.

Dentro de esta tradición republicana hay que inscribir el valor que Larra concede a REY.

3. En la crítica de la monarquía hereditaria:

²³ *Id.*, tomo 2, p. 50.

²⁴ *Id.*, tomo 2, p. 44.

²⁵ *Id.*, tomo 2, p. 122.

²⁶ LARRA: tomo 2, p. 132.

²⁷ *Gaceta de Madrid*, 11 de abril de 1823.

²⁸ «Carta del General español Don Francisco Vallesteros (*sic*) al General Mr. Lafayate (*sic*) Diputado de la Cámara de los Comunes de Francia y que ha sido interceptada por la partida del Canónigo Merino». La cita en *Las proclamas realistas de 1822*, de JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GORBILLO (Anales de la Universidad de Sevilla, 1969), pp. 158-159.

La cuestión de sucesión a la Corona es tanto más inútil cuanto que la humanidad civilizada, al rechazar el dogma sacrílego de la legitimidad, entendido como acto de reinar sólo por derecho divino, le ha proscrito en nombre del progreso²⁹.

4. En la afirmación de que la dirección de la «cosa pública» podrá estar encomendada a quien no sea de estirpe regia, a un MAGISTRADO SUPREMO, llámese príncipe o no:

El dogma de la soberanía popular... es también necesario como garantía social, porque es él, y sólo él, quien fija las verdaderas relaciones posibles entre el pueblo y el MAGISTRADO SUPREMO, llámese príncipe o no, a quien está sometida la dirección de la cosa pública³⁰.

5. En la admiración de Larra por Estados Unidos: para la Europa liberal del siglo XIX, Estados Unidos encarna la imagen de la tierra de elección del liberalismo y de la democracia eficazmente conciliados y la referencia a Estados Unidos adopta la forma de un mito o de una serie de mitos. He encontrado citas anteriores a Larra que confirman esta admiración:

Estados Unidos... una de las naciones más felices del globo³¹.

Estados Unidos de América es el país más libre de cuantos se conocen³².

La libertad ocupa el lugar principal dentro de la escala de valores de Larra, y Estados Unidos disfruta de tal don:

Sin diligencias, sin navíos, la libertad estaría probablemente encerrada en los Estados Unidos³³.

Hemos visto las lamentaciones de Larra ante la opresión de los pueblos por los reyes, esto nos dará la medida del elogio que encierra el siguiente texto, aunque la ironía disfrace su intención:

...quise alargar mi peregrinación no ya a Inglaterra, que se me representó siempre como país demasiado aristocrático para las opiniones que empezaban a germinar en mi fantasía...

Larra discrepa de la opinión de los representantes de la Nación en las Cortes que veían en Inglaterra «el país donde mejor se comprende la libertad»³⁴, y prosigue:

²⁹ LARRA: tomo 2, p. 327.

³⁰ *Id.*

³¹ *El Correo Literario y Mercantil*, 5 de julio de 1828.

³² *Gaceta de Madrid*, 7 de julio de 1832.

³³ LARRA: tomo 2, p. 74.

³⁴ ALCALÁ GALIANO, 7 de abril de 1836. Estamento de Procuradores.

Ir a los Estados Unidos fue idea que me ocurrió más de una vez, pero también era fuerte cosa irse a *un pueblo donde no hay ni ha habido nunca reyes*. ¿Cómo diablos se componen, y viven y prosperan?... Eso sólo prueba que debe de ser gente de suyo demagógica, anarquista y desmoralizada.

En el fragmento siguiente se enfrentan paralelamente, en relación de equivalencia, los términos

ABSOLUTISMO / REPUBLICA PASADO / PORVENIR

Lo primero que hice... fue tratar de convencerme a toda costa de cómo debía estar constituido un pueblo para ser feliz y qué Gobierno era el único verdadero. Así deseché toda idea de ABSOLUTISMO como de REPUBLICA por igualmente nocivas; acordándome por un lado del PASADO, meditando por otro en el PORVENIR, mi trabajo me costó quedarme en perfecto equilibrio en medio de la cuerda. ¿Cuál es el problema del día? —dije yo aquí—. *En vez de un rey que reine sobre un pueblo, como se ha usado hasta ahora, o de un pueblo que reine sobre sí, como se ha de usar con el tiempo, necesitase un pueblo que reine sobre un rey, donde un rey sea un pedazo de ciudadano...*, tate —dije yo—, Francia...³⁵.

Si no le convence la solución del «justo medio», ni por supuesto el absolutismo, no resulta difícil deducir cuál es el ideal político de Larra.

Larra deja transparentar, además, su ideología republicana en un artículo dedicado al drama «Felipe II», donde no aparecen las voces DEMOCRACIA ni REPUBLICA, pero cuyo sentido no deja lugar a dudas:

La larga lucha de principios que se debate hace años en Europa, escogiendo hoy un palenque para la pelea, mañana otro, puede ser considerada por los políticos como una cuestión de forma de gobierno pasajera... pero a los ojos del filósofo observador es más honda la explicación de los fenómenos políticos... Son las convulsiones de la agonía de una civilización usada y expirante que debe desaparecer como las que la han precedido. Es la resistencia de los intereses y las costumbres de un gran período defendiendo el terreno que poseyeron contra la grande innovación, contra la invasión de un progreso inmenso, de un trastorno radical. La Europa representante y defensora de esa civilización vieja está destinada a perecer con ella y a ceder la primacía... a un mundo nuevo, sacado de las aguas por una mano atrevida hace tres siglos, y cuya misión es reemplazar un gran principio con otro gran principio...

³⁵ LARRA: *Ni por esas*, tomo 2, p. 320.

Este texto demuestra la ocultación, la omisión consciente de las palabras REPUBLICA y DEMOCRACIA, porque todo parece indicar que «la larga lucha de principios que se debate hace años en Europa» es la de la democracia contra el absolutismo. «El mundo nuevo» son los Estados Unidos, «cuya misión es reemplazar un gran principio» —la Monarquía— «con otro gran principio», la democracia, la república, porque ése sería el único principio nuevo que podría aportar un país donde, según nos dijo Larra, «no hay ni ha habido nunca reyes». El contrapunto de las Cortes ratifica esta interpretación:

...No hay ninguna nación que haya llevado más allá los principios democráticos que los Estados Unidos³⁶.

Al intentar rastrear las fuentes del republicanismo de Larra nos encontramos con que REPUBLICA no es voz frecuente en su época porque es todavía el coco político, y al consultar los periódicos de los últimos meses de 1836 se comprueba que ni el progresismo de *El Eco del Comercio* da cabida a otros ideales que no sean los de celebrar el restablecimiento de la Constitución de 1812 y propugnar una revisión prudente. De las páginas de este diario nos llega la noticia de que gritar «¡Viva la República!» se penaba con la deportación:

En el día de ayer salieron para Ibiza, escoltados por una partida del regimiento Reina Gobernadora, el obispo de Palencia y D. José María Gómez, que en 12 de septiembre gritó «¡Viva la República!»³⁷.

En la Francia de Luis Felipe, donde Larra residió varios meses en 1835, las tesis socialistas y republicanas las defendían las Sociedades Secretas, pero la prensa las difundía activando así el proceso ideológico³⁸. Por otra parte, Lamennais se había pronunciado tempranamente contra la Monarquía de Julio y a favor de la República y este gesto se recoge en la *Revue de Deux Mondes* de forma muy significativa: «M. de La Mennais repousse la transmission héréditaire du pouvoir, le grand mont est pronocé, il est républicain.» La adhesión explícita de un hombre como Lamennais a las ideas republicanas había conmovido en Francia no sólo la opinión del clero sino la de la juventud liberal y su onda expansiva sacude los últimos escritos de Larra.

Otro factor de influencia sería el programa de las Sociedades Secretas, como la «Joven España», filial de la «Joven Europa», organización internacional de agitadores republicanos creada en Berna. En

³⁶ ALCALÁ GALIANO, Estamento de Procuradores, 12 de mayo de 1836. *Diario de Sesiones de las Cortes*, tomo 111, p. 143.

³⁷ *El Eco del Comercio*, 5 de febrero de 1837.

³⁸ M. LEROY: *Histoire des idées sociales en France* (París: NRF, 1950), 2 vols.

diciembre de 1836 *El Eco del Comercio* registra la alarmada denuncia del señor ministro de Estado:

...tenemos una especie de secta que tiene por título... el de Vengadores de Añibeau, esto es, del reo del último atentado contra el rey de los franceses... Tenemos además una filiación de la célebre sociedad francesa que se llama de los Derechos del Hombre... Tenemos también Carbonarios... de aquellos que toman por divisa un puñal... tenemos otra secta o sociedad o llámese como quiera, de Isabelinos... Tenemos... la Joven Italia, la Joven España... son demasiados y muy demasiados (*sic*) elementos de desorden ³⁹.

Y, por último, Larra conoció también la corriente de pensamiento que se desarrolló en Francia desde el momento de la aparición de *La démocratie aux Etats Unis*, de Tocqueville, en 1835, la actitud nueva que documenta Louis Carné:

Est-il également beaucoup d'esprits graves qui attachent aujourd'hui une importance de premier ordre pour le bien-être moral et matériel de la race humaine à la substitution d'une présidence à l'américaine à la royauté de 1830 ⁴⁰.

Pero, ¿habrá que atribuir estrictamente a una prohibición lingüística la omisión en los artículos de Larra de la palabra «República»? Un texto de Lherminier, que Larra conoció sin duda, quizá arroje cierta luz sobre ese interrogante:

... les défenseurs d'un démocratie intelligente ne veulent pas rompre violemment le fil des traditions et des temps... mais... transformer les traditions et faire sortir des entrailles du passé, non pas un bâtard sans ancêtre, mais un avenir légitime et glorieux. Nous ne devons pas... nous acharner sur des mots et sur des formes et s'il était dans la langue politique un nom, un mot qui épouvantât les esprits, sans les instruire, qui même ne représentait rien de positif, d'applicable et de possible, et qui ne pût plus servir que de frontispice à un édifice inconnu, dont l'avenir seul produira des architectes, nous dirions qu'il faut laisser ce mot dormir au milieu de traditions et de souvenirs dont la gloire énergique suffit à le défendre et à le conserver. Le peuple ne doit pas songer aujourd'hui à détrôner personne, mais à s'instruire et à s'élever lui-même ⁴¹.

Larra siembra ideas de democracia y república porque espera que en el mundo de los hechos se realice la misma revolución que se

³⁹ *El Eco del Comercio*, 9 de diciembre de 1836 (sesión de Cortes del 8 de diciembre).

⁴⁰ L. CARNÉ: «Des partis et des écoles politiques», en *Revue de Deux Mondes*, 1835, t. 2.

⁴¹ LHERMINIER, en *Revue de Deux Mondes*, 1835, tomo 2, p. 642. Larra menciona a Lherminier en su artículo «Horas de invierno» (tomo 2, p. 294), y una cita de este autor encabeza uno de sus últimos escritos: *Carta de Figaro a un viajero inglés* (tomo IV, p. 323).

opere en el terreno de las ideas. En Heine había aprendido que el escritor es un historiador vuelto hacia el porvenir y que su pensamiento debe anticipar, e incluso trazar, el curso de la historia: «En el corazón de los escritores de una nación es donde reposa la imagen de los destinos futuros.» Había leído también en Heine que el escritor que quiere preparar una revolución social puede adelantarse un siglo a su época y asume el riesgo, erigiéndose en adelantado del porvenir, pero su visión de futuro le aísla de sus contemporáneos⁴².

¿Qué culpa le hace merecer la incomprensión? De nuevo unas palabras de Lherminier pueden ponerse en boca de Larra:

Nous avons conçu le développement progressif de la société... est-ce un délit? Nous avons désiré les progrès d'une démocratie intelligente: est-ce un crime? Nous croyons opiniâtement à l'avenir, est-ce un attentat?⁴³.

⁴² HEINE: *Alemania*, trad. por Luis Terán (Madrid: La España Moderna, s. f.), p. 277; *Lo que pasa en Francia, 1831-1832*, trad. del alemán por Fernando Vela (Madrid: Revista de Occidente, 1935).

⁴³ LHERMINIER: «De la réaction contre les idées», en *Revue de Deux Mondes*, 1835, tomo 3, p. 630.